

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **PARTICULARES**

PROVISION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE,
INSTALACION ELECTRICA, PINTURA Y CIELORRASO
EN OF. IMPUESTOS. CONTABILIDAD Y PATRIMONIO.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

INDICE

ARTÍCULO 1º: GENERALIDADES.....	3
ARTÍCULO 2º: OBJETO Y UBICACION DE LAS OBRAS	3
ARTÍCULO 3º: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	3
ARTÍCULO 4º: AISLACION ACUSTICA.....	4
ARTÍCULO 5º: PISOS. DESMONTE, PROVISION Y COLOCACION.....	4
ARTÍCULO 5.1.: PROVISION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE Y FENOLICO.....	4
ARTÍCULO 6º: INSTALACION ELECTRICA.....	4
6.1.: PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIA LED.....	4
6.2.:DESINSTALACION, AMPLIACION Y/O REUBICACION DE PERISCOPIOS EXISTENTES.....	5
6.3.: ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	5
ARTÍCULO 7º: CIELORRASO.....	5
7.1.PROVISION Y COLOCACION DE CIELORRASO JUNTA TOMADA.....	5
ARTÍCULO 8º: PINTURA.....	6
ARTÍCULO 9º: CARPINTERIA DE MADERA.....	7
ARTÍCULO 10º: LIMPIEZA DE OBRA.....	7

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PROVISION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE EN OF. IMPUTACIONES,
CONTABILIDAD Y PATRIMONIO EN EDIFICIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
LA VIVIENDA**

ARTÍCULO 1º: GENERALIDADES

La Contratista deberá **verificar en obra todas las dimensiones**, cotas y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de los trabajos asumiendo todas las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuran en planos y especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención de la Dirección Técnica sobre cualquier error de proyecto, omisión o contradicción. La interpretación de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de obra y sus decisiones son vinculantes y obligatorias para el Contratista.

Dará cumplimiento a todas las **reglamentaciones vigentes** municipales, normas y reglamentos nacionales y provinciales y/o leyes provinciales o nacionales sobre materiales, instalaciones, montajes, etc. Será responsable material de las multas y/o atrasos por incumplimiento y/o error. Por lo que estará a su cargo, el pago de las multas resultantes por infringir las disposiciones en vigencia.

ARTÍCULO 2º: OBJETO Y UBICACION DE LAS OBRAS

La presente **licitación pública** por ajuste alzado comprende la refacción de la oficina de Imputaciones, Contabilidad y Patrimonio ubicada en el nivel de 1er. Piso, sito en calle Lavalle y San Juan del edificio del Instituto Provincial de la Vivienda, sobre Calle Lavalle 92 de la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 3º: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos contratados bajo la presente licitación incluyen: desmontar piso entablonado existente, para ello la Contratista deberá presentar un plan de trabajo, mano de obra y materiales para provisión y colocación de piso tipo fenólico, provisión y colocación de aislación acústica y térmica, provisión y colocación de piso flotante ubicada en el 1er Piso del IPV, provisión y colocación de plafones LED 60x60 con instalación eléctrica incluida, provisión y reubicación de periscopios, provisión y colocación de cielorraso y medio forro de vigas en durlock a junta tomada, según se describe en el presente pliego.

Las obras descriptas en el presente pliego son de carácter indicativo y corresponden a las medidas técnicas mínimas a adoptar en los trabajos a realizar. Las obras y provisiones a ejecutar se subordinarán a las normas vigentes, y a las establecidas por la municipalidad, en vigencia al momento de la ejecución de los trabajos. La contratación es totalmente terminada.

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

En el caso de interrumpir totalmente la circulación interna del sector afectado, la Contratista deberá prever pasarelas, vallando correctamente el área y colocando las indicaciones de seguridad correspondiente.

ARTÍCULO 4º: AISLACION ACUSTICA.

Se deberá proveer e instalar como aislante acústico lana de vidrio Isover o similar en calidad con las siguientes características:

- La misma se instalara entre alfajías existentes en toda la superficie a reemplazar el piso.
- **Acustiver R (ISOVER)**, alto nivel de aislación Térmica, acústica, y ser totalmente incombustible. Espesor 50 mm - Ancho 400 mm – Sup. Aprox.: 101,50m².
- **Reacción al fuego.**
RE1 según Norma IRAM 11910
- **Coefficiente de absorción acústica.**
Acustiver R - NRC: 0,71
- **Coefficiente Térmica.**
Resistencia Térmica (W/m².K): 1,2
Resistencia Térmica (m². h°C/kcal): 1,4

ARTÍCULO 5º: PISOS. DESMONTE, PROVISION Y COLOCACION.

5.1. Provisión y colocación de piso flotante y fenólico.

Se deberá desmontar todo el piso entablonado existente (superficie aproximada 100,78 m²), el cual se depositara en contenedores dispuesto por la Contratista.

Se proveerá e instalara placa tipo fenólico de 1” (superficie aproximada 100,78 m² a cotejar insitu antes de cotizar) el cual deberá anclarse a alfajías existentes mediante tornillos tipo T3 Negro largo 3cm.

Se proveerá y colocara piso flotante de tipo laminado de 10mm marca Klauss o similar en calidad y precio, color similar al existente o a determinar por la inspección según muestras presentadas por la Contratista. Las medidas aproximadas de las piezas serán: 1215 x 166 x 10mm, de resistencia para alto transito comercial, con nivel de resistencia a la abrasión AC4. Deberá instalarse con espuma autonivelante y guardapolvo de madera color similar al piso en todo el perímetro del recinto. Se deberá proveer un buen cierre entre juntas a fin de evitar aberturas no deseadas que puedan afectar la estética del piso y generar vulnerabilidad por penetración de humedad. Se deberá colocar contra los muros existentes dejando un margen de 8 a 10mm alrededor de los bordes para luego instalar el guardapolvo, el cual debe cubrir la junta de dilatación antes mencionada. Se deberá colocar cubrejuntas de transición utilizando perfil “U”, previendo juntas de dilatación de 1cm.

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

ARTÍCULO 6º: INSTALACION ELECTRICA.

6.1. Provisión y colocacion de luminaria Led.

Se deberá proveer e instalar la cantidad de once (11) paneles de LED de tipo de embutir, 60x60cm, 48 watts, 4000k, Neutro, Marca Lucciola. Los mismos serán colocados según croquis y/o indicación de la Inspección. Para la instalación de los mismos se utilizara cañería aprobada de PVC ϕ 22mm Tubelectric Azul, engrampado a la losa existente o bien al cielorraso suspendido con sección de cableado según indicación en croquis. La instalación de la cañería que quedara de forma aérea por dentro del cielorraso será desde el Tablero Seccional denominado como TS en croquis hasta el último plafón ubicado en 1er Piso según croquis adjunto. Se deberá proveer e instalar una térmica bipolar de 16 Amper Marca Siemens o Schneider en tablero, la sección de cable de salida será de 2x2.5+T2.5 y se proveerá y colocaran bocas de registro y centros/cajas de tipo hexagonal PVC en cada ubicación de plafón. Se deberán proveer e instalar cajas de registro rectangulares aprobadas según croquis de instalación eléctrica.

Todos los materiales a utilizar serán aprobados.

6.2. Desinstalación, ampliación y/o reubicación e instalación de periscopios existentes y nuevos.

Se deberá ampliar la red eléctrica de los periscopios existentes hasta el puesto de trabajo según la ubicación en croquis.

Para ello se deberá desmontar y/o desarmar el periscopio existente para realizar la conexión al mismo de modo de instalar la sección de cable 2x2.5+T2.5 hasta la nueva ubicación del periscopio en el puesto de trabajo asignado, la cual ira por piso canal según especificaciones técnicas.

Los periscopios existentes deteriorados o rotos deberán ser reparados o reemplazados (ídem a los existentes) a verificar insitu, cant.: 19 (diecinueve).

6.3. Especificaciones técnicas:

Se utilizará piso canal de 75mm apto para alto tránsito Marca Zoloda o superior en calidad. El cableado será de sección 2x2.5+T2.5 de boca existente hasta boca nueva, dejando espacio necesario para el cableado de red. El piso canal quedara fijado mediante taco y tornillo de sección 8 al piso de madera que quede firme en todo su recorrido. Se deberá proveer e instalar la cantidad de 10 (diez) periscopios, los mismos serán de tipo Metálico De 8 Bocas, 6 Tomas tipo schuko 10A Blanco y 2 puertos Rj45 Cat 5e, la carcasa superior y los módulos que contienen las fichas deberán estar atornillados en el periscopio, los mismos quedaran fijado al piso con taco y tornillo de sección 8.

Se utilizara cañería aprobada IRAM marca tubelectric azul, de diámetro 22 y 25 amurada con Grampa Pvc según corresponda para Caño tubelectric en todo su recorrido y conectadas mediante accesorio conectores a las cajas de registro y/o derivación según croquis. Las cajas de registro serán de tipo exterior de pvc estanca 10x10 cm Marca Genrod o superior en calidad.

Archivo: P.E.T.P. - Provisión y colocación de piso flotante. OCTUBRE 2022 - EX-2022-1051720.doc			5
Preparó : ING. DANIEL MUÑOZ	Revisó : ING. DANIEL MUÑOZ	Aprobó : IPV	DOCUMENTO Nº 01
			Fecha: OCTUBRE 2022

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

ARTÍCULO 7º: CIELORRASO.

7.1. Provisión y colocación de cielorraso junta tomada.

Se deberá proveer todo el material necesario para ejecutar la superficie aproximada de 127,38 m² (a verificar insitu en visita de obra) de cielorraso en junta tomada de placa de roca de yeso tipo durlock, cubriendo todas las vigas a la vista ídem oficina contigua.

Se deberá dejar una separación de 15 cm de la losa existente para la instalación eléctrica según lo indicado en Artículo 6º.

El cielorraso será realizado con una estructura metálica compuesta por Soleras de 35mm x 2,60mt y Montantes 34mm x 2,60mt, ambos de chapa de acero zincada por inmersión en caliente. Las soleras se fijarán mediante tarugos de expansión de nylon con tope No 8 y tornillos de acero de 8mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Dicha estructura se completará disponiendo Montantes de 34mm con una separación máxima de 0,40m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías.

Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja (doble entrada) de cabeza tanque arandelada (Norma IRAM 5471), con protección de tratamiento térmico de terminación superficial tipo empavonado.

La estructura se suspenderá de losas y techos mediante velas rígidas (perfiles montante de 34mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m. Las velas rígidas se suspenderán de la losa mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil solera de 35mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope No 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm o brocas metálicas.

A la estructura de montantes de 34mm cada 0,40m, se fijará una capa de placas de yeso resistente al fuego de 12,5mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja (doble entrada) de cabeza trompeta ranura en cruz (Norma IRAM 5470), con protección de tratamiento térmico de terminación superficial tipo empavonado.

Las placas se atornillarán de manera transversal a los perfiles montante de 34mm, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Las juntas de bordes rectos verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles montante sin excepción. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm o 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel de celulosa microperforada de 50mm de ancho y premarcada en el centro; y masilla tipo listo para usar, aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste) dos manos de masilla.

Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador en todo el perímetro del cielorraso. Se deberá dar pintura latex a toda la superficie del cielorraso incluido el forro de las vigas salientes según especificaciones Art. 8º.

ARTÍCULO 8º: PINTURA.

8.1. Preparación y pintado de superficies.

La Contratista deberá preparar las superficies mediante enduido parcial, lijado y en los casos que se indiquen realizar los retoques necesarios para emparejar superficies. En cielorrasos se dará una mano de fijador el cual será provisto por la Empresa Adjudicataria de las obras estipuladas en el presente pliego.

Luego de enduirlos y lijarlos logrando una superficie plana y libre de poros, fisuras, grietas u otro defecto, se procederá a la aplicación de una mano de imprimación y tres manos de pintura al látex. La Contratista verificara insitu antes de la cotización la cantidad de metros cuadrados de superficie a pintar siendo la aproximada de 127,38 m2. La pintura Latex sera tipo Tecnolates antihongo color blanco para interior/externo o superior en calidad y deberá ser provista por la Contratista en cantidad necesaria de acuerdo a la superficie y trabajos a efectuarse según el presente artículo. Deberá proveerse en tarro sellado de fábrica debiendo la Inspección de IPV dar la autorización para su uso.

IMPORTANTE: En el caso que se produzcan daños en cañerías de instalación de agua, cloacas, electricidad, gas, etc. del edificio, la Contratista deberá proceder a su reparación inmediata. La ejecución de estos trabajos serán exclusivamente por cuenta y cargo de la Contratista.

ARTÍCULO 9º: CARPINTERIA DE MADERA.

Se deberá ajustar la puerta de entrada efectuándole un corte en su lado inferior de manera que la terminación del piso flotante quede por debajo de la puerta de ingreso quedando la misma en perfectas condiciones de terminación, apertura y funcionamiento.

ARTÍCULO 10º: LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de los trabajos y a su finalización la Contratista mantendrá el sector de las obras **permanentemente limpio y ordenado.**

Los materiales tales como: bolsas vacías, restos de mezclas y hormigones, alambres, maderas, etc serán retiradas de la obra y depositados en un sitio indicado por la Inspección de Obra.

Los residuos o elementos producto de los trabajos, serán depositados en contenedores correctamente ubicados según lo indicado por la Inspección de Obra. La Contratista deberá organizar los trabajos de manera tal de disponer en forma permanente de estos contenedores.



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

“2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos”

**Provisión y colocación de piso flotante, instalación eléctrica y
cielorraso en Of. Impuestos. Contabilidad y Patrimonio
EX-2022-1051720- -GDEMZA-IPV
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

Durante la ejecución de los trabajos la Contratista tomará todos los recaudos para que el solado de las oficinas y circulaciones, no se alteren de su estado original (roturas, restos de pinturas, restos de revoques, yeso, etc.).

Archivo: P.E.T.P. - Provisión y colocación de piso flotante. OCTUBRE 2022 - EX-2022-1051720.doc			8
Preparó : ING. DANIEL MUÑOZ	Revisó : ING. DANIEL MUÑOZ	Aprobó : IPV	DOCUMENTO Nº 01
			Fecha: OCTUBRE 2022